

**INDICADORES DE GESTIÓN
CONTRALORIA INTERNA**

MAYO 2015

DESCRIPCIONES DE FUNCIONES O ATRIBUCIONES LEGALES	NOMBRE DE ACCIONES O INDICADORES DE GESTIÓN RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADO OBTENIDO	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTICULO 86, FRACCIÓN I.	PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZARY COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION MUNICIPAL.	BRINDAR UNA MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA Y VER QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CORRECTAMENTE.	SEMESTRAL	80%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN II.	FISCALIZAR EL INGRESO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.	QUE LOS INGRESOS, Y EL GASTO PUBLICO SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	MENSUAL	100%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN III.	VIGILAR QUE LOS RECURSOS Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO, SE APLIQUEN EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CONVENIOS RESPECTIVOS.	QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CORRECTAMENTE Y QUE LA DOCUMENTACION ESTEN APEGADAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SEAN ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	MENSUAL	100%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN IV.	COORDINARSE CON LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.	BRINDAR UNA MEJOR INFORMACION A LA CIUDADANIA Y A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN A SU CARGO.	MENSUAL	100%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN V.	ESTABLECER LA CALENDARIZACION Y LAS BASES GENERALES REGLAMENTARIAS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA INTERNAS E INSPECCIONES.	VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	ANUAL	80%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN VI.	.PARTICIPAR EN LA ENTREGA RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO,CONJUNTAMENTE CON EL SINDICO Y OFICIAL MAYOR.	SE LLEVE ACABO EL PROCESO DE ENTREGA DE RECEPCION, AL INICIO Y AL TERMINO DE ADMINISTRACION, APEGADO A LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	CUANDO SE REQUIERE	100%	NO APLICA

DESCRIPCIONES DE FUNCIONES O ATRIBUCIONES LEGALES	NOMBRE DE ACCIONES O INDICADORES DE GESTIÓN RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADO OBTENIDO	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86FRACCIÓN VII.	DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y VERIFICAR QUE LOS INFORMES SEAN REMITIDOS EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.	DETECTAR IRREGULARIDADES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, Y QUE LA CUENTA PÚBLICA SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA.	MENSUAL	100%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN VIII.	PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.	.TENER UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO HACER LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	SEMESTRAL	90%	NO APLICA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN IX.	SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, DETERMINANDO O NO LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES NO SUJETOS A RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUDIENDO APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES, POR ACUERDO DE CABILDO.	QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES, SE LLEVEN ACABO EN TIEMPO Y FORMA,	SEMESTRAL	90%	NO APLICA

<p>LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART.86 FRACCIÓN XI.</p>	<p>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES SOBRE EL REGISTRO, CONTABILIDAD, CONTRATACION Y PAGO DE PERSONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, USOS Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.</p>	<p>QUE SEAN APLICADOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>100%</p>	<p>NO APLICA</p>
---	--	--	----------------	-------------	------------------

ATENTAMENTE

**C.P. PAULA REYES GONZALEZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**